

# DIARIO BALEAR

DEL MARTES 11 DE ABRIL DE 1826.

*San Leon papa.*

Sale el sol á las 5 y 33 minutos y se pone á las 6 y 27 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

*Petersburgo 18 de febrero.*

El martes último ha tenido el honor de ser admitido á la audiencia del Emperador, y de presentar cartas de pésame por la muerte de Alejandro, de gloriosa memoria, y otras de felicitacion por el advenimiento de S. M. I. al trono, el baron de Vahrenbuler, teniente general del Rey. de Wurtemberg. En seguida fue recibido por SS. MM. las Emperatrices.

AUSTRIA.

*Viena 24 de febrero.*

Hé aqui la contestacion que S. M. la Emperatriz dió en latin al discurso que le dirigió en el mismo idioma el Arzobispo de Koloeza el dia 11 que recibió en su audiencia á la diputacion de la Dieta de Hungría:

«Aprecio sobre manera los sentimientos de fidelidad que los Estados del reino de Hungría y de los paises anejos á él me han manifestado por el conducto de una distinguida diputacion.

«Si el cielo se digna oír los votos que me han sido dirigidos por los Estados para la felicidad y

conservacion de mi vida, pueden estar seguros que yo no me regocijaré de haberse cumplido, sino mientras me halle en disposicion de dedicar todos mis dias á conservar y prolongar todo lo posible la preciosa vida de mi augusto Señor y querido esposo, vuestro amabilísimo Padre y Rey, y de dar á la nacion húngara, y á todos los fieles pueblos que obedecen su cetro, pruebas reiteradas de mi bondad y benevolencia maternal.

«Pido á la diputacion manifieste á sus comitentes que he recibido gustosa esta prueba de su filial adhesion, y les asegure al mismo tiempo de mi más tierno y sincero afecto.»

=La direccion del banco nacional privilegiado ha creido conveniente tomar desde hoy acciones en prenda, y de prestar por algun tiempo sobre estas acciones hasta la concurrencia de las dos terceras partes de su valor segun el curso de la bolsa, conformándose con el modo de proceder en los préstamos sobre papel de Estado.

Los que quieran aprovecharse de esta facultad, pueden dirigir todos los dias de nueve á doce y de tres á cuatro de la tarde sus peticiones sobre este particular á la oficina del banco, donde recibirán la resolucion el mismo dia á las siete de la tarde.

#### FRANCIA.

*Paris* 11 de marzo.

El viérnes prócsimo 17 de marzo el cabildo metropolitano, al que se unirá todo el clero de París, hará la primera procesion de las prescritas en la pastoral para la publicacion del Jubileo. El Rey y la Real Familia asistirán á esta procesion.

=El Secretario de la embajada británica en Rusia pasó el 7 por Brusélas con direccion á Petersburgo:

3  
lleva, segun se dice, pliegos de grande importancia,  
y va acompañado de un correo de gabinete.

*Idem* 14.

Antes de ayer tuvieron el honor de asistir á la corte del Rey mas de 600 personas. La mesa de S. M. estaba en la sala del Consejo, donde se hallaban reunidos la Familia Real, los Príncipes de la sangre, los Embajadores, los Gefes de palacio y sus esposas. Ocho mesas mas habia en la sala del trono, y doce en el salon de la Paz. S. M. las fue recorriendo todas, dirigiendo la palabra con la mayor afabilidad á diferentes personas.

= Con fecha de 9 del actual ha espedido S. M. el decreto siguiente:

Cárlos &c.

Visto el tít. 7.º del decreto de 27 de febrero de 1821, relativo á las escuelas normales parciales, y considerando que importa mucho perfeccionar una institucion destinada á preparar sugetos capaces de dirigir bien la educacion de la juventud, y perpetuar en las escuelas las sanas doctrinas y los buenos estudios,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Las rentas destinadas á las escuelas normales parciales por el decreto del 27 de febrero de 1821 podrán destinarse á los discípulos que despues de haber concluido sus cursos de filosofía deseen seguir la carrera de cátedras.

2.º Estos discípulos serán nombrados por Nos segun el informe de nuestro Ministro secretario de Estado y de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública, y despues de un ecsámen, que anticipadamente se hará, de sus principios religiosos, de sus qualidades morales y de su instruccion.

3.º Los jóvenes asi nombrados se obligarán, pre-

via la aprobacion de sus padres, tutores ó curadores, á observar los reglamentos que rijan, y en particular á dedicarse por tres años á la instruccion pública. Estarán exentos del servicio militar en virtud del art. 15 de la ley del 10 de marzo de 1818: serán colocados en las escuelas preparatorias establecidas en los colegios Reales ó en otros que esten en pleno ejercicio, y que señalará nuestro Ministro, gran maestro de la universidad.

4.º Gozarán de sus asignaciones pecuniarias dos años por lo menos y tres á lo mas. Emplearán este tiempo en perfeccionar su instruccion bajo la direccion de maestros particulares nombrados por nuestro Ministro, conforme todo á los reglamentos que diese con dictamen de nuestro consejo Real de Instruccion pública, y cuyo objeto sea formar escuelas prácticas del arte de enseñar, de dirigir y de educar á la juventud.

5.º Nuestro Ministro podrá privar de sus sueldos á aquellos discípulos que manifiesten poca aptitud ó aplicacion, ó hubiesen incurrido en faltas graves.

6.º Cuando espire el tiempo señalado por el artículo 4.º se nombrará á los discípulos de las escuelas preparatorias para las plazas vacantes de maestros en los colegios Reales, ó para regentes de los colegios comunes. Asimismo, tomando los grados que se exijan por los reglamentos, podrán presentarse inmediatamente á concurso para incorporarse.

7.º Luego que hayan obtenido el título de incorporados los discípulos de las escuelas preparatorias, tendrán derecho como los demas incorporados á las plazas de profesores que vacaren en los colegios Reales. Ademas se destinará esclusivamente la tercera parte de estas plazas para aquellos discípulos incorporados que durante dos años hubiesen llenado á

satisfaccion de sus gefes las funciones de regentes en los colegios comunes, ó de maestros en los colegios Reales ó en los demas que se hallen abiertos.

Nuestro Ministro Secretario de Estado &c.

Dado en Paris en nuestro palacio de las Tullerías á 9 de marzo de 1826.—CARLOS.—Por el Rey el Ministro Secretario de Estado del departamento de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública.

*D. obispo de Hermopolis.*

= El joven Príncipe Teorakaron fue la mañana del 6 del corriente á visitar al Arzobispo de Paris, acompañado del respetable misionero que le sirve de intérprete. Con espresiones muy concisas, que esplicó su compañero de viage, dió á entender el respeto y veneracion que le inspiraba el caracter y las virtudes de nuestro ilustre Prelado. Este se informó con mucho interés de los progresos que habia hecho la fé católica entre las tribus salvages: á lo que le contestó el Príncipe iroqués, por la voz de su intérprete, que el número de los neófitos llegaba á unos 2400, de los cuales los 19 pertenecian á la tribu de la Gran Tortuga, que él gobernaba. Despues le regaló el Arzobispo un libro de oraciones, que recibió con la mas viva espresion de gratitud, prometiendole que lo conservaria como un precioso recuerdo de la visita que habia hecho al *primer Pastor de la gran ciudad*. En seguida fue, con el mismo objeto, á casa del Nuncio de Su Santidad Monseñor Macchí, quien lo recibió con las demostraciones mas espresivas de interés y de afecto, y regaló, á nombre del Padre comun de los fieles, un rico rosario; estimulando al joven viagero á que realizase su proyecto de ir á Roma, asegurándole que Dios bendeciria tan piadosa empresa.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 17 de marzo.

Por resolución, á consulta de la Cámara, se ha servido el REY N. Sr. nombrar para una media ración de la iglesia catedral de Cádiz, vacante por fallecimiento de D. Josef Hernando Barrio, y renuncia de D. Domingo Gonzales Villanueva, á D. Joaquin Lopez Siveri.

Asimismo ha sido servido S. M. nombrar para la maestrescolía y canongía unida de la santa iglesia metropolitana de Santiago, por traslacion de D. Antonio Fernando Echanove al Arzobispado de Tarragona, á D. Ramon Montero, Abad electo de la iglesia colegial de S. Ildefonso: para una capellanía de coro de la santa iglesia primada de Toledo, vacante por muerte de D. Manuel Palacios, al presbitero D. Josef Tirado; y para la dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Oviedo, por promocion de Don Antonio Cidron al deanato de la de Lugo, á Don Wenceslao Simon Gonzalez.

*Idem* 20.

AVISO.

A instancia del Procurador general del honrado Concejo de la Mesta, se ha servido mandar el Consejo Real y Supremo de S. M. que las juntas generales de primavera se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 25 de abril próximo: lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante, y demas hermanos del mismo Concejo, para que asistan á las espresadas juntas; y se les admitirá en concepto de vocales si concurriesen en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

*Idem 24.*

Habiendo acudido al Rey N. Sr. D. Mariano Lobera Ministro jubilado del Consejo supremo de la Guerra, esponiendo que sin embargo de hallarse purificado antes de la publicacion de la Guia de forasteros del corriente año, se habia omitido su nombre y calidad en dicha Guia; S. M. se ha servido mandar que se subsane esta omision por medio de la Gaceta siendo su Real voluntad que sea considerado el referido D. Mariano Lobera en la clase de Ministro jubilado del mencionado Consejo.

*Orihuela 4 de marzo.*

Esta mañana ha sido fusilado á las 11 menos cuarto el cabecilla Bazan en la misma parihuela en que lo llevaban por sus heridas gangrenosas. Nunca quiso oir hablar de Ntra. Sta. Religion, ni ver eclesiásticos, especialmente frailes, y mucho menos desde las 10 de la noche en que le fué notificada la sentencia. Sin embargo no han faltado muchos eclesiásticos y el mismo Ilmo. Obispo en persona, que han hecho, aunque inútilmente, todos los esfuerzos posibles para convertirlo; pero una hora antes de salir para el suplicio, tocado de la divina Gracia, pidió al vicario de Sta. Justa, cuyos argumentos en las visitas de la noche le habian hecho alguna impresion, é hizo con él una confesion general con todas las señales esteriorres de un verdadero arrepentimiento.

Pidió en seguida la imagen de la Virgen; que antes habia ultrajado, para desagraviarla, haciéndole una súplica con las lágrimas en los ojos, que admiró y enterneció á todos los circunstantes. Durante la carrera hasta el cuartel repitió varias veces la protesta de la fe, suplicando siempre al confesor no le desamparase un instante para evitar distracciones; cu-

ya súplica renovó al tiempo de ser fusilado, pidiéndole que se acordase de encomendar su alma á Dios en el Sto. sacrificio de la misa.

No cabe duda en que ha muerto como un buen cristiano arrepentido, dando este triunfo mas á Ntra. Sta. Religion contra las sectas infernales de masones, comuneros, amigos del bien, y labradores del bosque, á las que pertenecia; asi como la impenitencia de sus compañeros ha abierto los ojos á los ilusos y al pueblo incauto para no dejarse engañar en lo sucesivo de las diabólicas patrañas de dichas sectas.

(G. de M.)

*Palma 10 de abril.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL IO PARA EL II.

Parada, 2.º 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4.º de ronda el capitan agregado al estado mayor de esta plaza D. Juan Nogues.=Socios.

#### AVISOS.

El que quiera comprar una algorfa sita en esta ciudad, parroquia de S. Miguel y calle nueva del Cármen propia de Margarita Amengual, acuda á la escribanía de cartas Reales.

Una nodriza de 30 años de edad cuya leche es de 2 meses desea encontrar criaturita para darle de mamar en su casa. En esta imprenta darán razon de ella.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.